ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No 4163.001.32.1.675-2025

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del 14 de noviembre de 2025 del proceso de Selección Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.675-2025, cuya descripción es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO UPS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ASIGNADAS AL PROYECTO PLAN JARILLÓN DEL RIO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y SOCIALES PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA Y LAGUNAS CHARCO AZUL Y EL PONDAJE CALI" y "DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE REASENTAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS OCASIONADOS POR INUNDACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA EBI BP-26005271"., y, teniendo en cuenta que el día 7 de noviembre 2025 siendo las 05:00 p.m, se recibieron las ofertas a través de la plataforma del SECOP II, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las mismas.

Para el presente proceso de Selección Mínima Cuantía se cuenta con un presupuesto oficial de **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.326.895,00)**, incluido IVA e incluidos todos los impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presupuesto oficial establecido cuenta con respaldo presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. con cargo al DP Número: 3600011987 de fecha 26/09/2025 por valor de $3.736.505 Compromiso que respalda:
4163/1.3.1.1.11.22/2.3.2.02.02.008/62020020013/BP260052711010139

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la invitación pública, se presentaron las siguientes ofertas conforme el acta de cierre:

ITEM	PROVEEDORES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTADO
1	PYMES ON LINE	7/11/2025 3:12 PM	$ 2.998.800
2	POWERSUN S.A.S.	7/11/2025 4:21 PM	$ 3.244.130

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015: "la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural…", a quien (es) les corresponderá revisar y verificar lo siguiente:

a) La propuesta con el precio más bajo del proceso de evaluación se adelantará de acuerdo con lo determinado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la ley 1082 de 2015.

b) Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo

c) En caso de empate, la Administración Distrital aplicará lo dispuesto en el artículo 35, Ley 2069 del 2020 y Decreto Reglamentario 1860 del 2021.

Con base en lo anterior, para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas, se designó el siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Yeraldin Restrepo Giraldo	Abogada
Técnico	Carlos Andrés López Ramírez	Ingeniero de Sistemas
Financiero	William Andres Robledo Acosta	Economista y Negociador Internacional

Que la propuesta presentada por el oferente, PYMES ON LINE SAS, identificada con Nit No 900440998-7, representada legalmente por Bernardo Saavedra Gutierrez, identificado con CC. 6.316.686 fue por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TCE ($ 2.998.800).

Que teniendo en cuenta el valor ofertado por el oferente PYMES ON LINE SAS y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este NO hace referencia a las ofertas con precio artificialmente bajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Que, de conformidad a lo anteriormente manifestado, se procede a poner de presente la verificación de los requisitos habilitantes del proponente con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y documentos de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	PYMES ON LINE SAS	HABILITADA

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de las condiciones de experiencia y técnicas del proponente y documentos de la propuesta:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	PYMES ON LINE SAS	HABILITADA

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El siguiente cuadro resumen es el resultado de la verificación y evaluación de la oferta económica presentada por el proponente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	PYMES ON LINE SAS	HABILITADA

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

De acuerdo a lo anterior, se procede a establecer el resumen del análisis de la propuesta así:

4. RESUMEN PROPUESTA HABILITADA

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de la propuesta:

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Experiencia y Técnica	Oferta Económica	Resultado
1	PYMES ON LINE SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

Por lo anterior, el Comité asesor evaluador manifiesta que no tiene objeción sobre los criterios habilitantes de selección y en consecuencia recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el presente proceso de selección No. 4163.001.32.1.675-2025, al oferente , PYMES ON LINE SAS, identificada con Nit No 900440998-7, representada legalmente por Bernardo Saavedra Gutierrez, identificado con CC. 6.316.686, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TCE ($ 2.998.800).

El presente informe de evaluación se pone en conocimiento de los oferentes e interesados.

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de noviembre de (2025).

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PUBLICA

MÍNIMA CUANTÍA No. 4163.001.32.1.675-2025

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTE

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO UPS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ASIGNADAS AL PROYECTO PLAN JARILLÓN DEL RIO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y SOCIALES PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA Y LAGUNAS CHARCO AZUL Y EL PONDAJE CALI" y "DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE REASENTAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS OCASIONADOS POR INUNDACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA EBI BP-26005271

PYMES ON LINE SAS

PROPUESTA No 1

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**PYMES ON LINE SAS**		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO	OK	INFORMACIÓN REPRESENTANTE	**CUMPLE**
Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK	El proponente aporta certificado de Presentación de oferta (anexo 1) debidamente diligenciada y firmada. RL:Bernardo Saavedra Gutierrez C.C. No. 6.316.686	
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A		
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS" O si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Aemo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A		**CUMPLE**
APODERADO			
Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente, en el trámite del presente proceso y/o en la suscripción del contrato.	N/A		**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A		**CUMPLE**
Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calentandio anteriores al cierre de este proceso de selección	N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	El proponente aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha de expedición del 7 de noviembre de 2025. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0825VJWKTK- Nit 900449998-7	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y cinco (5) años más.	OK		
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA LIBRETA MILITAR			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	El señor Bernardo Saavedra Gutierrez aporta copia legible de la cédula de ciudadanía cumpliendo la caracteristicas legales aquí descritas.	**CUMPLE**
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante.	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios No.2659777534 con fecha de expedición 7/11/2025, de la empresa, en el cual se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. No obstante, la Entidad realiza validación en la página de la Procuraduría verificando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios No.2659779562 con fecha de expedición 7/11/2025, del Representante Legal, en el cual se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. No obstante, la Entidad realiza validación en la página de la Procuraduría verificando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL:El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales..	OK	El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición 7/11/2025, de la empresa con código de verificación 900449987251071044A1 en el cual se verifica que no se encuentra reportado como resonsable fiscal. No obstante, la Entidad realiza la verificación del certificado en la página de la Contraloría con resultado que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK	El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición 7/11/2025, del representante legal con código de verificación 6316682511071044Ae1 el cual se verifica que no se encuentra reportado como resonsable fiscal. No obstante, la Entidad realiza la verificación del certificado en la página de la Contraloría con resultado que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.	OK	El proponente aporta el certificado de antecedentes judiciales con fecha de expedición del 7/11/2025, correspondiente al representante legal Bernardo Saavedra Gutierrez. Por lo tanto, en cumplimiento del Decreto 019 de 2012 y demas normas concordantes, la Entidad procede a verificar que no registra Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	OK	El proponente aporta el Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con fecha de expedición- 7/11/2025, correspondiente al representante legal Bernardo Saavedra Gutierrez, en el cual se verifica que no tiene medidas correctivas pendiente. la entidad de oficio verifico el Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con fecha de expedición 14/11/2025, correspondiente al empresa, en el cual se verifica que no tiene medidas correctivas pendiente.	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	OK	El proponente aporta el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM con código de verificación JCWNEBS3ZI, expedido el 16/10/2025 por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, del representante legal Bernardo Saavedra Gutierrez, en el cual se verifica que no se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. No obstante, la Entidad realiza validación en la página verificando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	OK	El proponente aporta certificado de pago a seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 3) debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
Planillas de pagos	N/A		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	N/A		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK		**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del anexo en el Pliego de Condiciones.	OK	El proponente aporta compromiso anticorrupción (Anexo 2) debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
El proponente, deberá aportar Hoja de Vida para persona natural o jurídica formato único de DAFP.	OK		**CUMPLE**
EVALUACION JURÍDICA		**CUMPLE**	

Yeraldin Restrepo Giraldo- Rol Juridico

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

MÍNIMA CUANTÍA No. 4163.001.32.1.675- 2025

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

EVALUACIÓN TECNICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REALIZAR EL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO UPS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, ASIGNADAS AL PROYECTO PLAN JARILLÓN DEL RIO CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y SOCIALES PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA Y LAGUNAS CHARCO AZUL Y EL PONDAJE CALI" y "DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE REASENTAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS OCASIONADOS POR INUNDACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA EBI BP-26005271"

PROPUESTA No.	**1**
PROPONENTE	**PYMES ON LINE S.A.S.**

INTEGRANTES	PYMES ON LINE S.A.S.	**% DE PARTICIPACION**	N/A

EXPERIENCIA HABILITANTE

No. DE ORDEN	INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	OBJETO	I, C, UT, OTRA	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO ($)	SMMLV	OBJETO CUMPLE CON LO SOLICITADO SI / NO	CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS SI / NO	PRESENTA ACTA Y/O CERTIFICACION
1	PYMES ON LINE S.A.S.	MUNICIPIO CANDELARIA VALLE	203.13.08-041 2021	Adecuacion del datacenter de la alcaldía de Candelaria primera fase, en cumplimiento a RETIE 2013, norma ANSI/TIA 942 y la norma NTC2050 y sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS)	xxx	100%	7 DE DICIEMBRE DE 2021	15 DE DICIEMBRE DE 2021	36.358.009,00	40,02	SI	SI	SI
2	PYMES ON LINE S.A.S.	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	231.02.03.01-317-2021	Prestacion del servicio de un mantenimiento preventivo a 2 UPS de 10KVA respectivamente, un mantenimiento correctivo a 2 UPS de 10 KVA respectivamente, un mantenimiento a preventivo a 2 ups de 1.5 kva respectivamente, instalación de 2 UPS de 6 KVA, instalación de un tablero eléctrico control para uso exclusivo de UPS, de acuerdo a las actividades especificas del contratista	xxx	100%	13 DE DICIEMBRE DE 2021	15 DE DICIEMBRE DE 2021	6.930.000,00	7,63	SI	SI	SI
								SUMATORIA EXPERIENCIA		**47,65**			

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS - ANEXO TÉCNICO	**CUMPLE**
PERSONAL MINIMO	**N/A**
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, TECNICA Y OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADA**

De conformidad con la designación realizada como miembro del Comité Evaluador del proceso en mención de manera atenta presento el análisis realizado a las ofertas económicas presentadas por los dos (2) proponentes.

Es importante indicar que por tratarse de un proceso de selección adelantado bajo la modalidad de Mínima Cuantía en virtud de lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la entidad verificará la propuesta que presentó el menor valor de la oferta económica y que corresponde al proponente PYMESONLINE S.A.S. con NIT: 900.440.998-7.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Proceso de Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.675-2025

				PYMESONLINE S.A.S. NIT: 900.440.998-7	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL OFERTADO
1.	BATERIA SELLADA CSB 12V-5AH	UND	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
2.	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE BATERÍA UPS 10KVA	UND	1	$ 320.000	$ 320.000
3.	MANTENIMIENTO UPS ONLINE 10 KVA BIFÁSICA	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
			SUBTOTAL:		$ 2.520.000
			IVA:		$ 478.800
			VALOR TOTAL OFERTADO:		$ 2.998.800

Página 1

De tal modo, que el valor ofertado para el proceso de comparación objetiva de las ofertas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública corresponde a la suma DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($2.998.800).

Teniendo en consideración este valor y de acuerdo con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, se procede a realizar la explicación detallada y completa de la metodología utilizada para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas así:

Verificadas las ofertas allegadas en el proceso se realiza la comparación absoluta de las misas, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con herramientas que permiten estimar la provisión del bien que se pretende adquirir de conformidad con los documentos precontractuales (Análisis del Sector) que hace parte integral del presente proceso, por lo tanto, existe claridad sobre el precio para la entrega de dichos bienes. Así mismo, en el desarrollo del proceso se recibieron menos de 5 ofertas.

Es importante indicar que, para la comparación, la entidad contrastó la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien de acuerdo con lo indicado en el estudio del sector, para la citada contrastación la entidad hizo uso de la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde,
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal.
P es el precio estimado por la entidad estatal
O es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.[1]

De tal modo que para el presente proceso se tiene lo siguiente:

$$Vo = \frac{\$3.326.895 - \$2.998.800}{\$3.326.895} \times 100\%$$

$$Vo = \mathbf{9,86\%}$$

Por lo tanto, la entidad en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y considerando el procedimiento descrito anteriormente encuentra que la oferta presentada por PYMESONLINE S.A.S. NO se encuentra dentro de las causales establecidas para requerirlo por precios artificialmente bajos.

Así las cosas, se concluye que la oferta presentada PYMESONLINE S.A.S. con NIT: 900.440.998-7 **CUMPLE** con lo indicado en la Invitación Pública del proceso en mención en el componente económico y por lo tanto, se deberá proceder a verificar los requisitos habilitantes definidos en el proceso con el fin de determinar si se encuentra o no habilitado para el proceso de selección.

Atentamente,

Comité Evaluador del Proceso
4163.001.32.1.675-2025

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-el-manejo-de-ofertas-artificialmente-bajas-en-procesos-de-contratacion-2

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Proceso de Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.675-2025

				PYMESONLINE S.A.S. NIT: 900.440.998-7	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
1.	BATERIA SELLADA CSB 12V-5AH	UND	1	**$ 1.600.000**	**$ 1.600.000**
2.	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE BATERÍA UPS 10KVA	UND	1	**$ 320.000**	**$ 320.000**
3.	MANTENIMIENTO UPS ONLINE 10 KVA BIFÁSICA	UND	1	**$ 600.000**	**$ 600.000**
			SUBTOTAL:		**$ 2.520.000**
			IVA:		**$ 478.800**
			VALOR TOTAL OFERTADO:		**$ 2.998.800**